



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por **Universidad del Caribe**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Universidad del Caribe**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	24,753,521.00	25,597,300.47	13,040,780.00	13,884,559.48	16,793,563.31	(3,752,783.31)	128.78
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	408,670.50	0.00	408,670.50	408,670.50	(408,670.50)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	156,226,503.00	157,236,163.00	91,555,390.00	97,874,762.00	97,874,762.00	(6,319,372.00)	106.90
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$180,980,024.00	\$183,242,134.00	\$104,596,170.00	\$112,167,992.00	\$115,076,995.81	\$(10,480,825.81)	110.02

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$115,076,995.81**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$104,596,170.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se alcanzó en un **110.02%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la diferencia entre lo estimado acumulado y lo recaudado al segundo trimestre de \$3,752,783.31, se debe 1.- A que durante el primer trimestre la recaudación estimada de los conceptos de ingresos propios fue superior por \$2,909,003.83, a lo programado en el calendario de recaudación de los ingresos propios. 2.- A la ampliación presupuestal de \$496,971.61, de los rendimientos financieros que genero la cuenta Bancaria del Fideicomiso del recurso federal PRODEP y los recursos del programa U006, la cual no estaba programada su captación debido a que no se sabe el importe que nos reportará el banco por el dinero que está disponible en la cuenta, así mismo a la ampliación presupuestal por la cantidad de \$28,268.00 correspondiente a ingresos por donativos, a la cantidad de \$97,072.11 de ingresos varios y \$97,650.00 por la comisión por bonificación de HSBC, a la ampliación presupuestal por \$84,350.00 del convenio de aula Confucio firmado en el 2024 y a la ampliación presupuestal por \$39,467.76 de ingresos de congresos y eventos extraordinarios”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “la diferencia entre lo estimado y lo recaudado acumulado al segundo trimestre de \$408,670.50 se debe a que en el mes de mayo de 2024 se recibieron los recursos del programa PROREST por la cantidad de \$337,612.50 y en el mes de junio se recibió la cantidad de \$71,058.00 del recurso federal PRODEP 2024”, **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la diferencia entre lo estimado y lo recaudado acumulado al segundo trimestre de \$6,319,372.00, se debe a que en el mes de febrero de 2024 se solicitó ante la SEFIPLAN mediante oficio UCA/REC/058/2024 de fecha 29 de febrero 2024,

autorización para aplicar en el sistema SIPPRES la ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento 2.5.08.24.004 – Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2024 por la cantidad de \$1,009,660.00 para darle cumplimientos a lo establecido en el anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero para esta casa de estudios; Se solicitó mediante oficio UCA/REC/059/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, autorización para aplicar adecuaciones al presupuesto de egresos a la fuente de financiamiento 2.5.08.24.004 – Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2024, el cual permitirá el trámite de las ministraciones federales mensuales conforme al calendario de ministraciones del ejercicio 2024 que al mes de junio sufrió una ampliación de \$6,319,372.00”. **(Figura 1)**

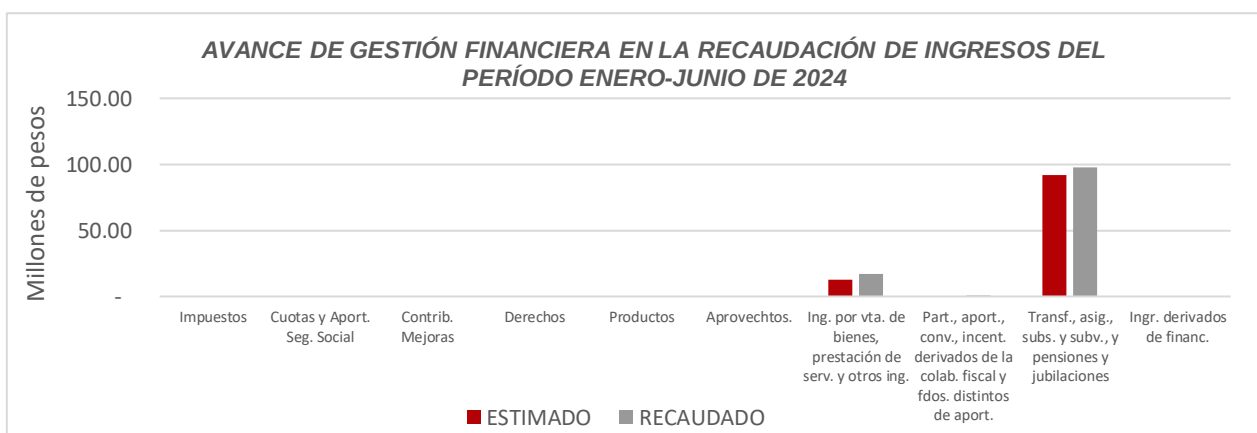


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad del Caribe**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$115,076,995.81**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$180,980,024.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **63.58%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

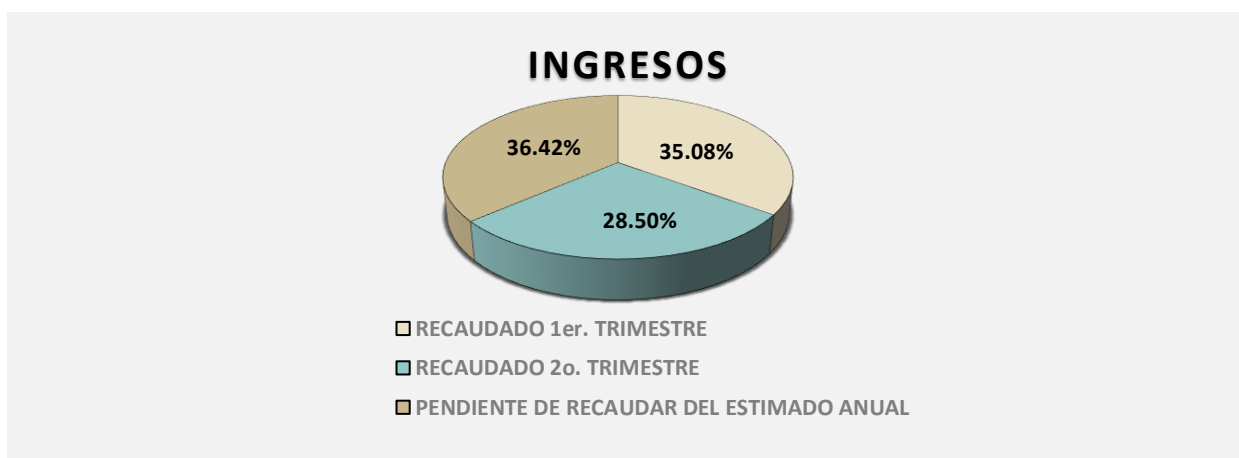


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad del Caribe**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$95,671,612.00	\$95,671,612.00	\$53,626,874.00	\$53,626,874.00	\$53,242,561.24	\$384,312.76	99.28
Materiales y suministros	8,842,682.00	9,849,060.37	10,666,581.19	5,793,661.81	4,536,933.66	1,256,728.15	78.31
Servicios generales	69,132,477.00	69,606,329.60	35,858,464.00	42,054,646.19	23,363,911.36	18,690,734.83	55.56
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,566,653.00	3,890,877.03	975,106.00	1,003,874.00	1,346,293.15	(342,419.15)	134.11
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,766,600.00	3,841,919.00	3,723,392.00	3,789,926.00	91,420.98	3,698,505.02	2.41
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$180,980,024.00	\$182,859,798.00	\$104,850,417.19	\$106,268,982.00	\$82,581,120.39	\$23,687,861.61	77.71

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$82,581,120.39**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$106,268,982.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2024, se aplicaron en un **77.71%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la diferencia de \$384,312.76 entre lo modificado acumulado al trimestre y lo devengado acumulado del capítulo 1000, se debe a lo siguiente: 1.- A que no fue posible devengar la totalidad de los recursos programados en el rubro de los servicios personales al mes de junio 2024, el cual está comprometido para su ejercicio durante el tercer trimestre de 2024”; **Materiales y suministros**, “la diferencia de \$1,256,728.15 entre lo modificado acumulado al trimestre y lo devengado acumulado del capítulo 2000, se debe a lo siguiente: 1.- A la ampliación por modificación conforme al calendario de ministraciones de egresos de la fuente de financiamiento 2.5.08.24.004 – Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2024 por la cantidad de \$853,389.81 solicitada mediante oficio UCA/REC/059/2024 de fecha 29 de febrero, el cual fue autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP /DIP/040324-07/III/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, 2.- A que no fue posible devengar la totalidad de los recursos autorizados inicialmente por la cantidad de \$1,210,240.64, debido al retraso de la ministración federal por la demora de la validación del convenio de apoyo financiero 2024, el cual la DGEUI ministro hasta finales del mes de febrero de 2024, por lo que dicho recurso se encuentra comprometido para su ejercicio durante el tercer trimestre de 2024; de igual manera a que no fue posible devengar en su totalidad los recursos de ingresos propios por \$11,838.51, 3.- Así mismo a que no fue posible devengar la totalidad del gasto programado de la fuente de financiamiento de proyectos específicos por la cantidad de \$34,649.00 el cual será devengado durante el segundo trimestre”; y **Servicios generales**, “la diferencia de \$18,690,734.83 entre lo modificado acumulado al trimestre y lo devengado acumulado del capítulo 3000, se debe a lo siguiente: 1.- A la ampliación por modificación conforme al calendario de ministraciones de egresos de la fuente de financiamiento 2.5.08.24.004

– Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2024 por la cantidad de \$5,465,982.19 solicitada mediante oficio UCA/REC/059/2024 de fecha 29 de febrero, el cual fue autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/040324-07/III/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, 2.- A que no fue posible devengar la totalidad de los recursos autorizados en el del trimestre por la cantidad de \$17,516,933.86, por lo que dicho recurso se encuentra comprometido para su ejercicio durante el tercer trimestre de 2024; así como no fue posible devengar de la fuente de ingresos propios la cantidad de \$523,619.43, 3.- Así mismo a que no fue posible devengar la totalidad del gasto programado de la fuente de financiamiento de proyectos específicos por la cantidad de \$650,181.54 el cual será devengado durante el segundo trimestre”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**; “la diferencia de -\$342,419.15 entre lo modificado acumulado al trimestre y lo devengado acumulado al trimestre se debe a que en el primer trimestre se otorgaron 141 becas a mujeres de nuevo ingreso del programa educativo de ingenierías, las cuales no estaban programadas en el presupuesto modificado del primer trimestre 2024, el cual se solicitara a la SEFIPLAN la ampliación presupuestal para adecuar el presupuesto a las becas pagadas: 1.- Así mismo a que no fue posible devengar la totalidad del gasto programado de la fuente de donativos 2024 por la cantidad de \$500.00 el cual será devengado durante el segundo trimestre”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la diferencia de \$3,698,505.02 entre lo modificado acumulado al trimestre y lo devengado acumulado al trimestre del capítulo 5000, se debe a que debido a los procesos de licitación no fue posible adquirir los equipos programados en el rubro de Mobiliario y Equipo de Administración entre otros de la fuente de financiamiento de ingresos propios por la cantidad de \$3,631,971.04, los cuales los recursos están comprometidos para su ejercicio durante el tercer trimestre de 2024. De igual manera no fue posible devengar el recurso federal PRODEP por la cantidad de \$ 66,534.00”. **(Figura 3)**

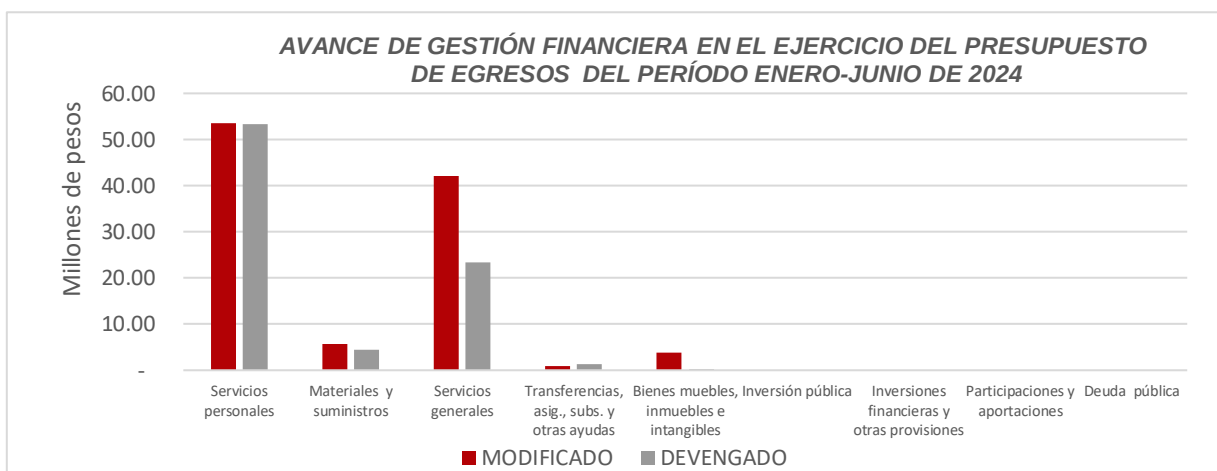


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Universidad del Caribe**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2024 la cantidad de **\$82,581,120.39**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$182,859,798.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **45.16%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

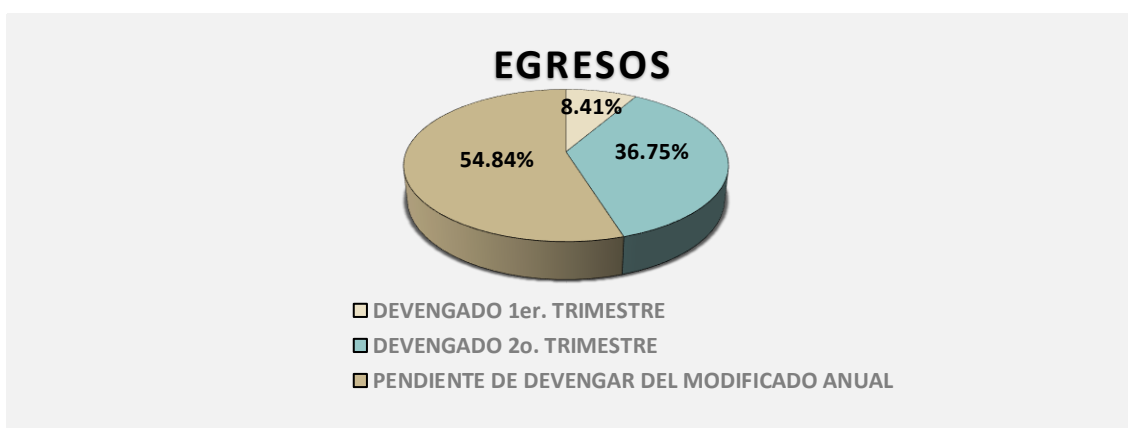


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

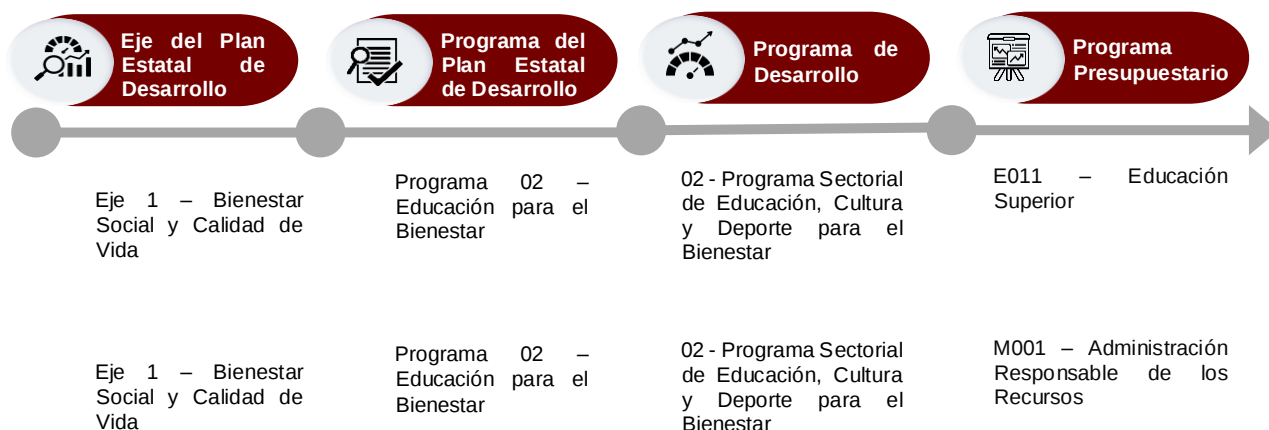
La **Universidad del Caribe**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$182,060,742.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E011 – Educación Superior** el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$136,419,138.30
- **M001 – Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$45,641,603.70

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Se hace la aclaración que la diferencia del presupuesto modificado de \$799,056.00 que se reporta la PRE-06 **Presupuesto por Clasificación Funcional – Programática (Presupuesto por Programa Presupuestario)**, entre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se debe a que este último contiene ampliaciones presupuestales de egresos que recursos de proyectos y convenios de ejercicios anteriores y de recursos captados y ejercidos en el año 2024, los cuales no forman parte del presupuesto autorizado y/o modificado que autoriza la SEFIPLAN a esta casa de estudios derivado del convenio marco de colaboración académica. Por lo que la cantidad de \$181,989,684.00 reflejado en el PRE-06 corresponde a los recursos que están en los sistemas de la SEFIPLAN, por lo que el PRE-06 es generado y descargado en la plataforma con las cifras del SIPPRES.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E011 – Educación Superior											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior.	Descendente	Anual	12.39	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	12.39		
	PED02I4 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total.	Ascendente	Anual	64.34	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	64.34		
P-Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O13 - Tasa de variación de educación superior.	Ascendente	Anual	0.68	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.68		
	0201O17 - Tasa de egreso acumulada.	Ascendente	Anual	21.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	21.70	0.00		
C01 - Estudiante incorporado en programas educativos de nivel superior.	C01I01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso.	Ascendente	Semestral	18.45	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	18.45	0.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

C02-Estudiante retenido en programas educativos de nivel superior.	2 - Porcentaje de retención escolar.	Ascendente	Semestral	90.02	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	90.02	0.00		
C03- Estudiante egresado con el perfil de egreso del programa educativo.	C03I01 - Estudiante egresado con el perfil de egreso del programa educativo.	Ascendente	Semestral	10.58	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	10.58	0.00		
C04 - Programas y proyectos de extensión académica realizada.	C04I01 - Tasa de variación del número de programas y proyectos de extensión académica realizados en el año n con relación al número de programas y proyectos de extensión académica realizados en el año n-1.	Ascendente	Trimestral	0.87	Si	-78.26	0.00	-	-	0.00%	100.00%
						-78.26	0.00	0.00	-20.87		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Cabe mencionar que ninguno de los componentes que integran este programa presupuestario, reportan metas programadas para el trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Administración Responsable de los Recursos									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar que las instituciones del Gobierno del Estado cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios lograr cumplir con sus metas y objetivos, mediante la adquisición, suministro y administración responsable de los bienes y servicios, con transparencia, austeridad, eficacia, legalidad y optimización, y con la aplicación del modelo de gestión para resultados y presupuesto basado en resultados para fortalecer la organización y gestión, que permita la creación de valor público y social en la sociedad quintanarroense, atendiendo las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.	PED2411 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades.	Ascendente	Anual	75.90	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	75.900		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Administración Responsable de los Recursos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Las Secretarías, Órganos administrativos desconcentrados y Entidades del Estado de Quintana Roo cuentan con una Administración eficiente de los Recursos y Servicios, por lo que se garantizan los Recursos Humanos y materiales necesarios a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos.	1903O11 - Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo.	Ascendente	Anual	99.70	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	99.77		
C01-Oportuna Asistencia administrativa y apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de las metas programadas, otorgada.	C05 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **100.00%** respecto de la meta programada. La entidad señala que “se logró alcanzar el 100.00% de los indicadores de programa presupuestario Educación Superior en semáforo verde”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo